



Quinta
 que inclu-
 ran a los obre-
 ros del Panque

que del actual, diciendo que todos los indivi-
 duos de las compañías de obreros del Sr. Arce
 son soldados, como los demás del Sr. Arce, y lo
 cual no abarca como queda sea necesaria para
 el abastecimiento de quinta, que se está celebrando,
 hanotada y sobre dicho individuo se pide
 este Sr. Arce. El mismo acuerdo se le va
 infiere los motivos de dicho pedido, que lo
 son abarcada los obreros y sean de plaza fija
 y los que estén trabajando accidentalmente, y
 con el objeto también de levantarse en calidad
 de soldados voluntarios, los obreros de plaza que
 corresponden según el art. 2º de la Ley del Sr. D. Per-
 to de ocho de Febrero de mil ochocientos veinte
 y siete, y de los que talgan quintos de Navarra
 del contingente de esta Ciudad.

Todo lo cual acordó este Sr. Ayuntamiento. Ante nos
 los Escrib. mayores de dicho Sr. Arce.

Valei
 Gonzalez
 y
 Juan Bonetti
 Man. Alvarez

Caridad especial. En la Ciudad de Castrogua y salud

